



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año de la Universalización de la Salud”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2020-MPH-BCA

Bambamarca, 31 de agosto de 2020

### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, de fecha 31 de agosto del 2020, el pedido del Regidor Carlos Humberto Cruzado Benavides, respecto a coordinar una reunión de trabajo con el Gobernador Regional de Cajamarca, para tratar temas relacionados al avance, dificultades y temas pendientes en la ejecución de la obra: “Construcción y Mejoramiento de la Carretera PE-3N(Bambamarca)-Paccha-Chimbán-Pion-L.D. con Amazonas (EMP.AM-103EL TRIUNFO)”, el mantenimiento de la carretera Bambamarca - Celendín y el avance del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Bambamarca, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público que gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referente a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 059-2020-MPH-BCA, de fecha 30 de junio de 2020, se aprobó la visita de inspección del Concejo Provincial en Pleno al tramo que comprende la ejecución de la obra: “Construcción y Mejoramiento de la Carretera PE-3N(Bambamarca)-Paccha-Chimbán-Pion-L.D. con Amazonas (EMP.AM-103EL TRIUNFO)”, a fin de realizar coordinaciones con todas las autoridades distritales, provinciales y regionales beneficiadas con la obra;

Que, estando a lo expuesto, el Concejo Municipal, en atención al pedido del Regidor de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, Carlos Humberto Cruzado Benavides, acordó encargar al Alcalde de la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca, Abg. Marco Antonio Aguilar Vásquez, coordine una reunión de trabajo con el Gobernador Regional de Cajamarca, para tratar temas relacionados al avance, dificultades y temas pendientes en la ejecución de la obra: “Construcción y Mejoramiento de la Carretera PE-3N(Bambamarca)-Paccha-Chimbán-Pion-L.D. con Amazonas (EMP.AM-103EL TRIUNFO)”, el mantenimiento de la carretera Bambamarca - Celendín (Sector San Francisco) y el avance del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Bambamarca;

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y acordado con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc-Bambamarca y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se adoptó lo siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** al Alcalde de la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca, Abg. Marco Antonio Aguilar Vásquez, coordine una reunión de trabajo con el Gobernador Regional de Cajamarca, para tratar lo siguiente:

- Avance, dificultades y temas pendientes en la ejecución de la obra: “Construcción y Mejoramiento de la Carretera PE-3N(Bambamarca)-Paccha-Chimbán-Pion-L.D. con Amazonas (EMP.AM-103EL TRIUNFO)”,
- El mantenimiento de la carretera Bambamarca - Celendín (Sector San Francisco).
- El avance del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Bambamarca (Pro - Región).

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** con las formalidades a los órganos competentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC  
BAMBAMARCA  
Abog. Marco Antonio Aguilar Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL